

PASO A PASO

PROCESO DE HABILITACIÓN COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas

Para realizar el proceso de habilitación como proveedor tecnológico, el contribuyente debe ingresar al ambiente de habilitación en el Sistema de Factura Electrónica, y allí:

- Registrarse. •
- Asociar un modo de operación con software propio. •
- Cumplir con el set de pruebas. •
- Cargar documentos solicitados. •



Registro (Catálogo)

Para empezar, ingrese a la página oficial de la DIAN: https://www.dian.gov.co/

	 Temas de interés
Diríjase a la sección "Temas de interés" - "Factura Electrónica " γ haga clic en la opción "Habilitación ".	Factura Electrónica
	Micrositio
	Habilitación
	Facturando Electrónicamente

Realice el registro e inicio de sesión como facturador electrónico a través de la opción "Empresa" completando los datos del representante legal que allí se solicitan.



Una vez ingrese al Sistema de Factura Electrónica, en el ambiente de habilitación



2 Asociar un modo de operación con software propio

La pantalla que se muestra a continuación indica los datos del facturador electrónico. Valide que sean correctos y haga clic en el botón **"Configurar modos de operación"** para avanzar en el proceso.

NIT *	Nombre *	Razón social *	Correo electrónico para recepción
37192	QUINTERO MENI	QUINTERO MENI	ficampolbrija@gmail.com
Estado de aprobación	Correo electrónico para recepción de facturas		
Registrado	Ficampo1@hotmail.com		
Importantel Consulte de acuerdo a la Resolución 0000 corresponde iniciar con la obligación de es suministrado en este procedimiento de ha electrónica de venta, notas didoito, notas si demás sistemas de facturación.	42 del 5 de mayo de 2020 - Anticulo 20 (Calendarios 1, 2 y 3) cuando le gadir factora Electrónica con validación previa, Recourde que el com distración será la dutoritado por Utera plan la rescejotín de la factura rédito e instrumentos derivados de la factura electrónica de venta y	10	

4

(Seleccione	el modo de operación	
	"Software	Propio" y haga clic en	
	"Asociar".		,

	() DIAN habilitación										
	≡ +	Configurar moo	los de operación							Parsona Nataral Factora Electronica (tur)	
		Seleccione el mado de opera Software propio		l de necepción de facturas en habil Hitzs://upfietha.dian.gov.co/ver/D/	Racite anOutometienkas.arch						
	3925	Nontre engrata provendo	a solution	umbra del software	Pa	del Siri		ID del SW			
		FACTURA ELECTRONICA	2543	Software PT	7	12547		15608275-248	e 4716-8c3476/bedd8c72i		
		Listado de mod	os de operación a	sociados							
		Modo de operación	Registro	Estado	Software	M Pin	URL Rangos de	prueba	Ad	ciones	
		Volver									
na vez asc egido en el :ociados" y	ociado, po I "Listado / validar s	odrá revisa de modo su proceso	ar el softwa de operaci	are ón							
List	tado de modos de operación Registre	s de operación Estado Softwa	asociados •• 1d	Pin	URL		Range	os de prueba	Acciones		
Softw		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •									

3 Cumplir con el set de pruebas

Volver

Una vez habilitado el modo de operación que se indicó en el proceso anterior, deberá cumplir exitosamente con las pruebas que pide el sistema para que el estado del modo de operación cambie a **"Aceptado"**.

Modo de operación	Registro	Estado	Software I	d	Pin	URL	Rangos de prueba	Accion
Software propio	09-01-2020	Aceptado	bryton	22442e0c-4cf8-4d7a-be8Fb61965909e3b	53849	https://wpfe.hab.dian.gov.co/WcfDianCustomerServices.svc?widl		ø

÷	Facturador electrón	lico		Persona Natural Quintero Men
	NIT -	Nombre *	Razón social *	Correo electrónico para recepción
	37192	QUINTERO MENI	QUINTERO MENE	ficampolbrija@gmail.com
	Estado de aprobación	Correo electrónico para recepción de facturas	Fecha de inicio producción	
	Habilitado	Ficampo1@hotmail.com	13-10-2020	
	Importantel Consulte de acuerdo a la Resolución do corresponde iniciar con la obligación de suministrado en este procedimiento de electrônica de venta, notas débito, not demás sistemas de facturación. Para mayor información descargue la	0042 del 5 de mayo de 2020 - Artículo 20 (Calendarios 1, 2 y 3) cuando la expedió fractura Electrónica con validación previa. Recourde que el correo habitación será el acoterizado por titaró para la recepción de la Factura electrón de internacional definados de la factura electrónica de venta y ureastación aquí.		

Por último, se mostrará una ventana emergente a través de la cual deberá confirmar su intención de operar como **Proveedor tecnológico**.



Cargar documentos solicitados

Al ingresar nuevamente con sus datos de usuario podrá cargar los documentos que solicita el servicio. Los adicionales, indicados en la Resolución 00165 de 2023, los debe remitir al correo proveedorestecnologicosfe@dian.gov.co

					n				
Estado proveedor tecnológico									North State
Nigress a solicitud	>	Penderte	\rightarrow	Q Validando documentos		a Pranta de acquiserio		1) Fatalitada	
NIT *		Nombre *		Razón social *		c	orreo electrónico para recep	oden *	
Estados financienos áctivos fijos >=30%, patremonio 1 Estados financienos patremonio ligindo >=20 000 UV Centificación ISO 2001 o centa de compromiso	iquedo T			•	Al hace abrirá la su dispo	r clic en el l opción de o ositivo.	botón ver cargarlos o	rde se desde	
Resolution de autorización como Persuador Taccoli	baico o carta de acilicitad								

Nombre Archivo	*	Fecha Subida 🌐	Usuario 0	Estado \$	Detalle 🕴
141029156941.pdf		2024-07-22-01:34:00	lquijanoc@dian.gov.co	Cargado y en revisión	
Showing	1 to 1	of 1 entries		Previous	1 Next
			Cerrar		
	Nombre Archivo 141029158841.pdf Showing	Nombre Archivo A 141029158941 pelf Showing 1 to 1	Nombre Archivo Fecha Sublida Fecha Sublida Image: Control of the sublida Im	Nombre Archives A Pecha Subita 6 Usuario 6 141029156941.pdf 2024-07-22.01.34.00 Aquijence@dian.gov.co Showing 1 to 1 of 1 entries Cerrar	Nombre Archiva

Cuando se carga el documento se mostrará la pantalla de **"historial de carga"** para ver el estado del proceso, así como el listado de los mismos en el sistema, previa aprobación.

DIAN			Disers in the	ura alegráfica – Seclaina da Taliffación			
 Estado proveedor tecnológico 							Netter elemente e Netwerters ago solar celorita
topreto a solicit	. >	0 Pendinte	> ves	e documentos	() Prastan da anaparita) 0 Telat	
NIT*		Nombre *		Razón social *	Correc	o electrónico para recepción *	
• Estados financieros activos fijos >-50	% patrimonio liquedo						
Estados financieros patrimorno liquida	>>20.000 UVT						
Certificación ISO 27001 o carta de co	npromiso.						
Resolución de autorización como Pro	veedor Tecnológico o carta de solicitud						

Una vez cargada la documentación requerida, esta será revisada por el área encargada y su estado cambiará a **"Aprobado"** si así corresponde.

1,81	ranger'			Redrist/161	Carlie exercise and interface	
83769	shidead00x6m			NOVEREDROADING IN	index differences	
and desirable	Sine wat this and we can default			SAN NO STATE		
-when				Strageter		
And the second s	la è canta e conservantes non a di pate la suadi nuna cantolia en apore pe a situa fante escate alas la facto escato a la sua, deveniene a factoria	hadarin da elsens der hirtigt	iers erheitschart e			
Achio						
Estados financieros activos fijus >=50% patrimonio lapado		and the second s	+			
Extedos financieros patrimonio Siguido ><25.000 UVT		(New York, 1997)	A.,			
Certificación ISO 27001 o carto de compromisio		and the second s				
Resolución de autorización como Proveedor Tecnológice o carta de soli	olud	(where)				
Configure matter of constitute	a gradunalite					
Listado de representantes legales asociado						
ur.	Sec.10				Extra depária	

Esto garantizará su aprobación de habilitación como proveedor tecnológico.

Recuerde que:

Es su obligación realizar la actualización del RUT con la responsabilidad 39, la cual indica:

Responsabilidad 39. Proveedor de Servicios Tecnológicos (PST): Proveedor tecnológico es la persona jurídica habilitada por la DIAN que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el artículo 616-4 del Estatuto Tributario y en el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para prestar a los sujetos obligados a facturar que sean facturadores electrónicos, los servicios de generación, transmisión, entrega y/o expedición, recepción y conservación de las facturas electrónicas de venta, sin perjuicio de las prestación de otros servicios, de acuerdo con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la DIAN.

IMPORTANTE: si presenta algún inconveniente durante el proceso de habilitación como proveedor tecnológico, escríbanos al correo: proveedorestecnologicosfe@dian.gov.co

Consulte información adicional en la Resolución 00165 del 1 de noviembre de 2023, ingresando a: https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000165%20de%2001 -11-2023.pdf

PASO A PASO

PROCESO DE HABILITACIÓN COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO

Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas



Consulte esta información en: www.dian.gov.co





Dian







@DianColombia @diancolombia

U

